

Alexander Agudelo
Carlos A. Parra
Juan Felipe Acosta
Andrés Rincón
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Ella Ponce
Liliana Galindo
Clara Calderón
Mauricio Ávila
Jairo Dangond
Gina Cáceres
Isabella Herrera
Zaava Ravid
Felipe Porras
Catalina Amaya
Lara M. Escobar

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-115446-00005-0000

Fecha: 2013-10-09 16:33:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Medellín

María Clara Múnera
Eddie Manotas
Adrián Santamaría

Re: Expediente No. 13-115.446

Solicitud de Patente de Invención titulado: "COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA,
MÉTODOS DE TRATAMIENTO Y USOS DE LA MISMA"

Solicitante: BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH

Nuestra Ref.: P2013/000066

RESPUESTA AL OFICIO N° 15659 NOTIFICADO

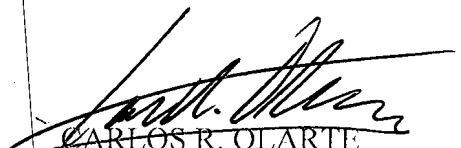
POR FIJACION EN LISTA No. 034, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2013,

(EXAMEN DE FORMA ART 12)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal previsto en el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito adjuntar un Capítulo Reivindicatorio modificado en donde se eliminan las Reivindicaciones 6 a 12, quedando 5 reivindicaciones en total.

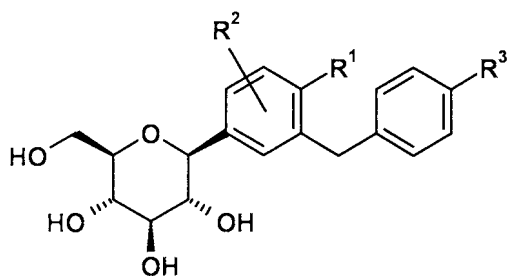
Atentamente,


CARLOS R. OLARTE
CC. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Adjunto: Lo mencionado.

CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Modificaciones Voluntarias)

1. Una composición farmacéutica que comprende
(a) un inhibidor de SGLT2, y
(b) una insulina.
2. La composición farmacéutica según la Reivindicación 1, en la que el inhibidor de SGLT2 se selecciona del grupo que consiste en derivados de benceno sustituidos con glucopiranosilo de Fórmula (I):



I

;

- en la que R¹ denota Cl, metilo o ciano;
R² denota H, metilo, metoxi o hidroxilo; y
R³ denota etilo, ciclopropilo, etinilo, etoxi, (*R*)-tetrahydrofuran-3-iloxi o (*S*)-tetrahydrofuran-3-iloxi; o
un profármaco del mismo.

3. La composición farmacéutica según la Reivindicación 1 ó 2, en la que la insulina se selecciona del grupo que consiste en:
 - insulinas de acción rápida,
 - insulinas de acción corta,
 - insulinas de acción intermedia,
 - insulinas de acción prolongada,incluyendo mezclas de las mismas.
4. La composición farmacéutica según la Reivindicación 1 ó 2, en la que la insulina es una insulina de acción prolongada.
5. La composición farmacéutica según una de las reivindicaciones previas, caracterizada porque la composición es adecuada para uso combinado o simultáneo o secuencial del inhibidor de SGLT2 y la insulina.

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

Se eliminan las Reivindicaciones 6 a 12.